

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



1

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE SETIEMBRE DE 2025  
ACTA No. 44-09-2025**

Al ser las cuatro horas con treinta y ocho minutos del lunes primero de setiembre del dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 44-09-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

**Ilianna Espinoza:** Vamos a dar inicio con la revisión del orden del día.

Voy a mencionar que nuestra Presidenta, Yorleni León Marchena, el día de hoy va a estar ausente, ya que participa en Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XVII Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, en mi casa de habitación, en Guápiles de Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde La Unión, Tres Ríos, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, me encuentro en mi casa de habitación, en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación, en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Guápiles, en casa de mi familia.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Sra. Yorleni León Marchena, se encuentra fuera del país.

**Ilianna Espinoza:** Siendo así, vamos entonces a proceder con los compañeros administrativos.

Hago la anotación, que doña Silvia Castro, Gerenta, estará incorporándose en unos minutos, según me acaba de confirmar.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



2

Sr. Jafeth Soto Sánchez, me encuentro desde Montes de Oca, San José.

Sr. Luis Felipe Barrantes, tomo la sesión, en mi casa de habitación en Curridabat.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, tomo la sesión, en mi casa de habitación, en Concepción de Tres Ríos.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión, desde mi casa de habitación, en el Guarco de Cartago.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión, en las oficinas centrales del IMAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Ilianna Espinoza:** Voy a pasar al segundo punto, que es la lectura y aprobación del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 41-08-2025 Y No. 42-08-2025.**

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis y eventual aprobación del Recurso de Revisión interpuesto, contra la Resolución Administrativa de las 14:22 del 4 de junio del 2025 emitida por la Unidad de Administración Tributaria del IMAS, cumplido al acuerdo N. 168-06-2025, **según oficio IMS-GG-1170-2025.**

**4.2.** Análisis y eventual aprobación de la Modificación de recursos entre beneficios 02-2025, y Ajuste de Metas al POI, **según oficio IMAS-GG-1289-2025.**

**5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Ilianna Espinoza:** Si están de acuerdo con la agenda, favor indicarlo.

Las señoritas directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

**Ilianna Espinoza:** Vamos a continuar entonces en el punto número tres.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 41-08-2025 Y No 40-08-2025.**

**Ilianna Espinoza:** Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 41-08-2025.

Pregunto, ¿Sí, tienen alguna anotación o comentario?

En esta sesión, estuvo ausente el Sr. Freddy Miranda Castro.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



Si no hay dudas, procedemos con la votación.

**ACUERDO No. 236-09-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 41-08-2025 del jueves 21 de agosto del 2025.

La señora Vicepresidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta. Se abstiene de votar el Sr. Freddy Miranda Castro, Director \_\_\_\_\_, por no haber estado presente en esa sesión.

**Ilianna Espinoza:** Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 42-08-2025.

Aquí, también me indican, que estuvo ausente el Sr. Freddy Miranda Castro.

Les consulto si alguno tiene alguna observación para el acta.

Si no, procedemos con la votación.

**ACUERDO No. 237-09-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 42-08-2025 del lunes 25 de agosto del 2025.

La señora Vicepresidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta. Se abstiene de votar el Sr. Freddy Miranda Castro, Director \_\_\_\_\_, por no haber estado presente en esa sesión.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO, CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS 14:22 DEL 4 DE JUNIO DEL 2025 EMITIDA POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL IMAS, CUMPLIDO AL ACUERDO N. 168-06-2025, SEGÚN OFICIO IMS-GG-1170-2025.**

**Ilianna Espinoza:** Comprendo, que la exposición será por doña Cinthya.

Adelante, doña Cinthya.

**Cinthya Carvajal:** Bueno, muchísimas gracias, doña Ilianna y miembros del Consejo. Sí, en efecto, en realidad no es una presentación como tal, voy a referirme básicamente, al resumen específico de este traslado, que era un recurso de revisión interpuesto por el señor Óscar Pauly Láspiur, apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima.

  
4

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

### Actas de Consejo Directivo

Una vez revisado el expediente administrativo, el expediente correspondiente, según el acuerdo No.168-06-2025, procedimos a hacer el recuento de todos los hechos. Aquí es importante, nada más aclarar, que nosotros como Administración Tributaria, procedemos a hacer la gestión de cobro de los pagos de patronos morosos que son comunicados por la CCSS directamente. Es la CCSS, quien hace la gestión y quien identifica, en este caso, a la empresa Anklin Sociedad Anónima como patrono, en una de las inspecciones que realiza, y procede a hacer el cobro respectivo.

Cuando, ellos no proceden a hacer el pago, es donde ingresa nuestra gestión, y donde nosotros comenzamos a hacer ya la gestión como tal del Departamento Tributario, para comenzar a hacer la gestión correspondiente de recuperación del pago que se ha dejado de percibir.

Bajo esa premisa, el 15 de mayo la Unidad de Administración Tributaria realizó el requerimiento de pago a esta empresa, para los períodos de setiembre del 2017, abril del 2024 inclusive. Esto amparado al artículo 14 del inciso A de la ley 4760, que es la Ley de Creación del IMAS. Y se notifica el 15 de mayo del 2025, en el domicilio real del patrono, todo el fundamento con el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS.

Posteriormente, el 29 de mayo del 2025, el apoderado de esta empresa, que es Anklin Sociedad Anónima, interpone los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación en forma subsidiaria, contra la resolución del requerimiento del pago que se fue notificada el 16 de mayo.

El 4 de junio, la Unidad de Administración Tributaria, procede a resolver el recurso de revocatoria interpuesto, indicando que en el plazo para interponer el recurso ordinario era de tres días, el cual vencía el 22 de mayo del 2025. Por tanto, el recurso resultó ser extemporáneo con apelación en subsidio, y por dicho motivo se rechazó.

Posterior a esto, fue recibido en el Área de Plataforma de Servicio del Instituto Mixto de Ayuda Social, el 25 de junio del 2025, un documento suscrito por el licenciado Pauly, donde está dirigido a la Junta Directiva del IMAS, y mediante el cual presentó un recurso de revisión contra la resolución que el Departamento de Administración Tributaria ejerció el 4 de junio.

Revisamos todo el procedente que nos atribuye la Ley de Creación del IMAS, y se logra concluir, que, en efecto, lo anterior, al tratarse de un hecho generador del montado dado de una contribución parafiscal, que está sujeto al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que esta contribución para fiscal se establece, como lo decía en el principio, en el artículo 14 de la Ley de Creación del IMAS, No. 4760.

Dicho artículo, lo que dispone es: "...Artículo 14.- Para el cumplimiento de los fines que le fija esta ley, el IMAS tendrá los siguientes recursos: a) Un aporte de los patronos de la empresa privada en general, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal...".

Asimismo, en este caso particular, de acuerdo con el análisis realizado, se hace la observación que, en materia tributaria, el propio Código establece las fuentes del derecho tributario que ahí se enumeran en el oficio, como son las disposiciones constitucionales, los tratados internacionales, las leyes y las reglamentaciones y

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



demás disposiciones de carácter general establecidas por los órganos administrativos facultados al efecto.

Consideramos que al existir una normativa que establece las reglas, para ejercer la fase recursiva ordinaria mencionada, no resulta de recibo, el que se pretenda incorporar reglas del derecho administrativo, como es el recurso de revisión, siendo que dicho instrumento no es de aplicación, y al no existir imposibilidad para resolver, acerca de lo planteado por el obligado moroso.

En consecuencia, nosotros estimamos y valoramos luego de esta revisión, en coordinación con el Órgano que se definió, tanto la Gerencia General como esta Dirección, estimamos conveniente rechazar ad-portas por improcedente, el recurso de revisión interpuesto por Óscar Pauly Láspiur, en su condición de apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, contra la resolución administrativa de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025 emitida por la Unidad de Administración Tributaria.

Muy respetuosamente, en ese sentido se procede a recomendar el acuerdo que fue adjuntado, para que sea tomado por el Consejo Delictivo, dado que el documento fue elevado, y es el que se encuentra adjuntado en la documentación, basado en la revisión realizada por el Órgano que se constituyó.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias doña Cinthya.

**Cinthya Carvajal:** Con todo gusto.

**Ilianna Espinoza:** Consulta, ¿si hay dudas o comentarios sobre esta exposición, que nos acaba de dar doña Cinthya del Punto?

Parece que no hay dudas, entonces, doña Cinthya.

¿Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra?

**Alexandra Umaña:** Correcto.

**Ilianna Espinoza:** Gracias. Adelante.

**Alexandra Umaña Espinoza:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 238-09-2025**

**Instituto Mixto de Ayuda Social. Consejo Directivo. Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos del seis de agosto del dos mil veinticinco. Ante recurso de revisión interpuesto por Óscar Pauly Láspiur, en su condición de apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, contra la resolución administrativa de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025 emitida por la Unidad de Administración Tributaria, procede esta instancia a emitir la siguiente Resolución:**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Que, se remitió recurso de revisión de lo resuelto por la Administración Tributaria, por medio de resolución del 25 de junio del 2025 por ser declarado extemporáneo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



6

**SEGUNDO:** Que, mediante resolución de las 11:13 del 15 de mayo del 2025, la Unidad de Administración Tributaria realiza requerimiento de pago para los períodos de setiembre 2017 a abril 2024 inclusive, a la empresa Anklin S.A. como sujeto pasivo del artículo 14, inciso a) de la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS; misma que fue notificada el 16 de mayo del 2025 en el domicilio real del patrono, todo con fundamento en el “Reglamento para la gestión administrativa y judicial de las cuentas por cobrar del IMAS” y demás normativa aplicable, así como de conformidad a los registros contenidos en la cuenta por cobrar del tributo de aportes patronales.

**TERCERO:** Que, mediante escrito recibido en la Unidad de Administración Tributaria el día 29 de mayo del 2025, el sujeto pasivo Anklin S.A. interpone los recursos ordinarios de Revocatoria y de Apelación en forma subsidiaria contra la resolución de requerimiento de pago del 15 de mayo del 2025 ya indicada.

**CUARTO:** Que, mediante resolución de las 14:22 del día 4 de junio del 2025, la Unidad de Administración Tributaria procede a resolver el recurso de revocatoria interpuesto por el sujeto pasivo Anklin S.A., indicando que el “plazo para interponer los recursos ordinarios es de tres días, término que vencía el día 22 de mayo del 2025, con lo cual resulta ser extemporáneo el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, y por dicho motivo deben ser rechazados”.

**QUINTO:** Que, se recibe en la Plataforma de Servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social, el día 25 de junio del 2025, documento suscrito por el Lic. Óscar Pauly Láspiur, quien se identifica como apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, el cual está dirigido a la Junta Directiva del IMAS, y mediante el que se presenta Recurso de Revisión contra la Resolución de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025 comunicada mediante correo electrónico a la empresa Anklin S.A.

**SEXTO:** Que, mediante acuerdo número N. 168-06-2025, el Consejo Directivo del IMAS, estableció: “1. Dar por conocido el oficio remitido por el Lic. Óscar Pauly Láspiur en nombre de la empresa Anklin Sociedad Anónima, mediante el cual presenta Recurso de Revisión contra la Resolución emitida por la Administración Tributaria del IMAS y referida al requerimiento de pago efectuada, trasladando el mismo a la Gerencia General para que sea analizado y resuelto de conformidad a la normativa aplicable. 2. Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos dé respuesta al Lic. Óscar Pauly Láspiur, en nombre de la empresa Anklin Sociedad Anónima, bajo los términos de este acuerdo”.

**SÉTIMO:** Que, debido a la competencia y con vista en el expediente que al afecto tiene la Administración Tributaria, mediante oficio IMAS-GG-1170-2025, se remite el presente asunto para que proceda esta instancia a resolver el recurso de revisión en tiempo y forma.

**OCTAVO:** Que, no advierte esta instancia administrativa la presencia de vicios que pudieren provocar la nulidad del presente procedimiento administrativo y que, con respecto a los términos y plazos, se han cumplido los de ley.

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO: GENERALIDADES Y ADMISIBILIDAD DEL RECURSO:**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



7

La naturaleza jurídica de la impugnación interpuesto por Óscar Pauly Láspiur, en su condición de apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, contra la resolución administrativa de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025 emitida por la Unidad de Administración Tributaria, refiere a recurso de revisión del numeral 353 de la Ley General de la Administración Pública, la cual dispone que: "...1. Podrá interponerse recurso de revisión ante el jerarca de la respectiva Administración contra aquellos actos finales firmes en que concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) Cuando al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente; b) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorados al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente; c) Cuando en el acto hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme anterior o posterior del acto, siempre que, en el primer caso, el interesado desconociera la declaración de falsedad; y d) Cuando el acto se hubiera dictado como consecuencia de prevaricato, cohecho, violencia u otra maquinación fraudulenta y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial...".

Esbozando el citado numeral, le corresponde a este Órgano Colegiado analizar la procedencia del recurso de revisión interpuesto al efecto.

La legitimación de la parte recurrente. En cuanto a la legitimación examinada, se desprende que guarda una íntima relación con los intereses legítimos. Ello, porque a partir de su concepción más clásica, este tipo de interés pertenece a "una categoría definida y limitada" de individuos. Se evidencia un interés legítimo del recurrente en calidad de apoderado especial y judicial de la empresa Anklin S.A.

Realizando, un análisis de admisibilidad del recurso, y que no se entra a valorar el fondo relacionado con los agravios esbozados por el recurrente, se dilucida lo siguiente:

En este sentido ha de indicarse que, por tratarse el hecho generador del monto adeudado de una contribución parafiscal, para resolver acerca de la gestión interpuesta, debemos acudir a lo regulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Esta contribución parafiscal se establece en el artículo 14 de la Ley de Creación de IMAS número 4760, que dispone: "...Artículo 14.- Para el cumplimiento de los fines que le fija esta ley, el IMAS tendrá los siguientes recursos: a) Un aporte de los patronos de la empresa privada en general, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal...".

El Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece que, ante la imposibilidad de resolver alguna situación por no existir disposición atinente en el mismo, resultarán aplicables supletoriamente los principios generales del Derecho Tributario, y, en su defecto, otras ramas del derecho que se ajusten con su naturaleza.

Ahora bien, en este caso particular resulta importante hacer la observación que, en materia tributaria el propio Código establece las fuentes del Derecho Tributario, a saber:

- a) Las disposiciones constitucionales;
- b) Los tratados internacionales;
- c) Las leyes; y

  
8

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

- d) Las reglamentaciones y demás disposiciones de carácter general establecidas por los órganos administrativos facultados al efecto.

En este sentido, tanto la Ley número 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS, así como el propio requerimiento de pago que se le realiza a los obligados morosos, establecen las reglas a aplicar en caso de que se ejerza la fase recursiva, y que para el caso particular de la gestión de cobro de la contribución parafiscal establecida en la Ley número 4760, resulta ser de tres días hábiles, esto al amparo del Reglamento antes indicado.

Por lo anterior, al existir normativa que establece, sin lugar a duda, las reglas para ejercer la fase recursiva ordinaria, no resulta ser de recibo, el que se pretenda incorporar reglas del Derecho Administrativo, como lo es el recurso de revisión, siendo que dicho instrumento no es de aplicación, al no existir imposibilidad para resolver acerca de lo planteado por el obligado moroso.

Así las cosas, desde el punto de vista de la doctrina del Derecho Tributario, sus principios más importantes son: el de legalidad de la tributación, conocido también como reserva de ley, o lo que es lo mismo, la exclusiva regulación de la actividad tributaria por la ley formal; el principio de igualdad ante el impuesto y las cargas públicas, que alude a la necesidad de asegurar el mismo tratamiento a quienes se encuentran en análogas situaciones, este principio permite la formación de distintas categorías, en la medida que éstas sean razonables, lo que a su vez exige que sea con total exclusión de discriminaciones; y el principio de generalidad, que implica que no deben resultar afectadas con el tributo, personas o bienes determinados singularmente, pues en tal supuesto, los tributos adquieren carácter persecutorio o de discriminación.

Por lo anterior, el tributo debe estar concebido de tal forma, que cualquier persona cuya situación coincida con la señalada como hecho generador, será objeto del impuesto. El principio de la igualdad tributaria consiste en la obligación de contribuir a los gastos del Estado en proporción a su capacidad económica, de manera tal que, en condiciones idénticas, deben imponerse los mismos gravámenes; en aplicación de este principio, es contrario a la igualdad, a la uniformidad y a la imparcialidad, el establecimiento del impuesto que no afecta a todas las personas que se encuentran en la misma situación. La generalidad es una condición esencial del tributo, por lo tanto, no es admisible que se grave a una parte de los sujetos y se exima a otra, es así como se materializan los principios del Derecho Tributario: la reserva de ley, igualdad ante el impuesto, las cargas públicas y la generalidad.

En consecuencia, se puede establecer con propiedad que, en vista de la naturaleza tributaria y al ser las obligaciones tributarias objeto del derecho público, dada la vinculación que nace entre el Estado y los particulares por el ejercicio del poder tributario, las normas que caben son las contenidas en el Código Tributario, que en su numeral 1 establece que: "... sus disposiciones son aplicables a todos los tributos y a las relaciones jurídicas emergentes de ellos..." .

Es por todo lo analizado y valorado, que este Consejo Directivo, estima conveniente rechazar ad-portas por improcedente, el recurso de revisión interpuesto por Óscar Pauly Láspiur, en su condición de apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, contra la resolución administrativa de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025 emitida por la Unidad de Administración Tributaria.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



**POR TANTO, SE ACUERDA**

Con base en las consideraciones citadas en la Ley General de la Administración Pública N. 6227, la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social N. 4760, y normativa conexa,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**PRIMERO:** Rechazar ad-portas por improcedente, el recurso de revisión interpuesto por Óscar Pauly Láspiur, en su condición de apoderado especial administrativo y judicial de la empresa Anklin Sociedad Anónima, contra la resolución administrativa de las 14:22 horas del 4 de junio del 2025, emitida por la Unidad de Administración Tributaria.

**SEGUNDO:** Dar por cumplido, el acuerdo N.168-06-2025 del Consejo Directivo del IMAS.

La señora Vicepresidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acuerdo y su firmeza.

Al ser las 4:52 pm, se incorpora a la sesión la Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General.

**Ilianna Espinoza:** Aprovecho, para mencionar, que ya se encuentra presente doña Silvia, buenas tardes.

**Silvia Castro:** Buenas tardes, doña Ilianna. Muchas gracias.

Gustos en saludarlos, y disculpas por el atraso, estaba en Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencia.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias.

Vamos a seguir con el orden del día

**4.2 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS ENTRE BENEFICIOS 02-2025, Y AJUSTE DE METAS AL POI, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1289-2025.**

**Ilianna Espinoza:** Le cede la palabra a don Luis Felipe.

**Luis Felipe Barrantes:** Muchas gracias, doña Ilianna.

En esta oportunidad, yo conversé con doña Silvia, y le expresé que en realidad no le pedía Planificación que se sumara a la sesión, porque me parece que, desde la Dirección y la Gerencia, podríamos perfectamente hacer la exposición el día de hoy.

Lo primero, estamos presentándole a este Consejo una modificación por la suma de ₡1.800.000.000,00 (mil ochocientos millones de colones exactos), que se elabora con el fin de atender las necesidades urgentes que tiene en este momento la Dirección.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna  
Legalización de Libros  
IMAS

10

### Origen de los recursos

Origen de los Recursos	
	Recursos Propios
Atención a familias	1,000,000,000.00
Avancemos	800,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000,000.00</b>



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

¿Cuál es el origen de estos recursos?, le vamos a rebajar ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones exactos), a Atención a Familias, y ¢800.000.000.00 (ochocientos millones de colones exactos) a Avancemos, para poder injectarle mil ochenta millones a capacitación y poder injectarles ¢1.080.000.000.00 (mil ochenta millones de colones exactos), a Capacitación y poder injectar ¢720.000.000.00 (setecientos veinte millones de colones exactos) a Emprendimientos Productivos.

### Aplicación de los recursos

Aplicación de los Recursos	
	Recursos Propios
Capacitación	1,080,000,000.00
Emprendimientos Productivos	720,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000,000.00</b>



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

### Ajustes en las metas Protección y Promoción social

#### Origen

##### Beneficio Atención a Familias ¢1,000,000,000 :

En este beneficio se solicita la disminución de **¢1 000 000 000.00**, según la justificación brindada por la DDS se tiene la necesidad de reforzar algunos beneficios de la oferta programática, los cuales son de gran importancia para atender necesidades de la población que se atiende mediante la estrategia IMAS Impulsa, por lo que se solicita la disminución de recursos de este beneficio, según lo señalado en el oficio IMAS-DDS-1574-2025 no debe disminuirse la meta dado que la meta actual tiene un cumplimiento cercano al 93% y se proyecta que con los recursos restantes posterior a realizar la disminución se logra cumplir el 100% de la meta actual que corresponde a **124,150 hogares**.

Según lo señalado en el oficio citado, es posible que el presupuesto de este beneficio se fortalezca en los próximos meses si se identifican recursos del gasto administrativo que puedan trasladarse a la inversión social.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



11

El origen de estos beneficios, lo primero es, en este beneficio se solicita disminuir rebajar ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos), según la justificación que brindamos desde la Dirección, para reforzar la Oferta Programática, porque como ustedes verán, este año en la implementación del Modelo IMAS Impulsa, hemos venido metiéndole una cantidad importante a los temas de Capacitación y Emprendimientos Productivos, y justamente, esa es la razón. Nosotros no arrancamos el año, digamos, nosotros hemos ido corriendo las metas, el año empezamos creo que eran 2.000 o 3.000 cursos de capacitación, y entonces estamos creciendo exponencialmente casi 400% o 500 % del cumplimiento de esta meta.

Habíamos sido un poco recatados o moderados en cuanto a asignarle todos los recursos a esta meta, porque también entendíamos que escalar tanto un proyecto desde el principio del año requería, todo un tema de gestión en la parte local, en las partes regionales. Entonces fuimos como prudentes y hemos ido conforme vamos agotando los recursos. Lo cierto es que hoy estamos muy...

**Ilianna Espinoza:** Don Luis Felipe.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, señora.

**Ilianna Espinoza:** Perdón que lo interrumpa, pero don Jorge tiene una intervención.

Adelante, don Jorge.

**Jorge Loría:** Gracias. Don Luis Felipe, ¿me dijo que iban a quitar ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos), de qué parte?

**Luis Felipe Barrantes:** De Atención a Familias, don Jorge, pero ya voy a explicar esa parte, porque justamente el rol de Planificación también es garantizar que no haya disminución de la meta, y en ese punto, ya casi me voy a referir, pero le vamos a quitar Atención a Familias y Avancemos.

**Jorge Loría:** Sí, es que me preocupa esa parte, yo no sé, pero, me voy a esperar hasta el final, cuando termine, para ver como aplica.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, señor.

Entonces, atendiendo lo que dice don Jorge, nosotros no vamos a disminuir a la meta, porque incluso, en razón de la semana anterior, nosotros ya estamos cerca del 93%, del cumplimiento de la meta original de la meta estipulada en el POI, que eran 124.150 hogares de Atención a Familias.

Lo que podemos desde la Dirección, que le solicitamos a este Consejo, la autorización, es que este presupuesto que le vamos a quitar a Atención a Familias, nosotros se lo vamos a fortalecer, o se lo vamos a volver a inyectar, conforme a las modificaciones presupuestarias generales, que ahí, don Jafeth, tiene, o sea, no se presentan tantas, pero habrá una para setiembre, creo que está ahí, y don Jafeth me puede apoyar. Pero entonces, le inyectamos todo lo que tiene que ver con el gasto administrativo, lo trasladamos al recurso social, y también ya fue aprobada la moción en la Asamblea Legislativa, donde rechazan la disminución de los, bueno, en el caso del IMAS, de los ¢18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones exactos), pero en el Sector Social eran ¢24.000.000.000,00 (veinticuatro mil millones de colones exactos), la Asamblea, ya dice que no, y esto vuelve a las arcas de la institución. Entonces,

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



12

nosotros volvemos a tener el cronograma de ejecución de recursos, para el último trimestre del año.

Y, con respecto a Avancemos, que le estamos disminuyendo ¢800.000.000,00 (ochocientos millones de colones), también lo que nosotros justificamos es que, con corte el 19 de agosto, que fue cuando hicimos todo el cálculo presupuestario, habíamos alcanzado un 91 .34%, esto significaba 292 .489 estudiantes, y entonces la meta por cumplir nos va quedando 27.744 estudiantes.

También, contarle a este Consejo Directivo, que el fin de semana tuvimos un PROSI de Avancemos, y ya les doy el dato exacto, de cuánto nos salió ese PROSI de Avancemos en términos de la incorporación de 21.542 resoluciones nuevas de este beneficio. Entonces, esto nos sube todavía más el cumplimiento de la meta, y todavía nos queda por ejecutar un presupuesto, que nos debería estar llegando por ahí de septiembre u octubre, que son aproximadamente ¢7.000.000.000,00 (siete mil millones de colones exactos), que vienen a fortalecer la meta de Avancemos.

### Ajustes en las metas Protección y Promoción social

#### Aplicación

##### Capacitación ¢1,080,000,000.00 :

Se refuerza el presupuesto de este beneficio en **¢1 080 000 000.00** ya que actualmente la ejecución de éste ronda el 88.6%, y el restante de los recursos está en proceso de ser comprometido, por lo cual no se contaría con recursos para atender las familias en lo que resta del año. Es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral en el marco de IMAS IMPULSA se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **2 615** personas adicionales, para una meta ajustada de **10 126 personas**.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Pero, también lo que quiero decirles es que, no está comprometido poder llegar a los 320.000 estudiantes que están en el POI. ¿Y dónde los vamos a aplicar? Bueno, vamos a reforzar con ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos), todo el tema de Capacitación, que ya este beneficio ronda el 88 .6 %, y el restante de estos recursos está en proceso. de ser comprometido. Las Áreas Regionales ya van cerca de, la semana pasada íbamos acercándonos a los 7.500 cursos de capacitación, entonces, bueno, justamente para poder alcanzar y atender a esas 2.615 personas, que nos faltan para la meta ajustada, qué nos quedaría de 10.126 personas.

Si ustedes a mí me preguntan, yo creo que esta meta incluso la vamos a exceder, pero no quisiera, como anticiparme, porque igual, en este sprint final interfiere muchos factores, los Centros de Capacitación no necesariamente abren matrículas después de octubre, porque ya no les da tiempo de completar los cursos, pero podríamos estar perfectamente pasándonos de la meta de las 10.000 personas, que había en algún momento planificado.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna  
imas  
Legalización de Libros

13

### Ajustes en las metas Protección y Promoción social

#### Aplicación

##### Emprendimientos Productivos ₡720,000,000.00:

Se refuerza el presupuesto de este beneficio en **₡720 000 000.00**, actualmente la ejecución presupuestaria de éste beneficio ronda el 91.8%, el restante de los recursos está en proceso de ser comprometido, por lo cual no se contaría con recursos para atender las familias en lo que resta del año, por tanto es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral en el marco de IMAS IMPULSA se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **480** hogares adicionales, para una meta ajustada de **1,413** Emprendimientos Productivos.



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Y, el otro que vamos a aplicar, el origen de estos recursos a Emprendimientos Productivos, tiene que ver con la inyección de ₡720.000.000.00 (setecientos veinte millones de colones), que actualmente este beneficio llevamos por el 91.8%, pero lo que es cierto es que estos ₡720.000.000.00 (setecientos veinte millones de colones), nos permiten adicionar 480 hogares adicionales, para una meta ajustada que se acercaría a los 1.400 emprendimientos productivos, que también es un salto significativo con respecto a los 500 que ejecutamos el año pasado.

### Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción social

Descripción del Producto	Situación Inicial		Ajuste entre beneficios 2					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	124 150	₡63 273 006 758			-	₡1 000 000 000	124 150	₡62 273 006 758
Avancemos	320 233	₡104 098 243 505			-	₡800 000 000	320 233	₡103 298 243 505
Capacitación	7 511	₡3 140 000 000	2 615	₡1 080 000 000			10 126	₡4 220 000 000
Emprendimientos Productivos	933	₡1 400 000 000	480	₡720 000 000			1 413	₡2 120 000 000



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Entonces, esta tabla resume, la meta de Atención a Familias, como ustedes podrán ver, no se ve afectada. La meta de Avancemos no se ve afectada. Sí estamos creciendo significativamente, aumentando 2,615 personas en cursos de capacitación, y estamos aumentando en 480 emprendimientos productivos individuales.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



14

Y bueno, esa sería un poco la exposición que yo les tendría planteados el día de hoy. Y cierro nada más indicando lo que les decía de que estamos próximos a la modificación presupuestaria general, esa es propia de nosotros, traslada al gasto administrativo, al gasto de lo social, y los recursos que nos llegan, como de los que nos tienen que entrar, ¿verdad, Jafeth? Creo que ahí me puedes ayudar, pero son los ¢7.000.000.000,00 (siete mil millones de colones exactos), que están pendientes, y creo que de DESAF vuelven los ¢18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones exactos), y creo que entra como algún tipo de superávit pronto también de lo que vayan entregando las instituciones. Entonces, las metas están lejos de estar comprometidas, pero sí nos surge inyectarle a la capacitación en este momento.

No sé, Jafeth, si usted quiere agregar algo de esta plata.

**Jafeth Soto:** Si me lo permite, doña Ilianna.

**Ilianna Espinoza:** Adelante.

**Jafeth Soto:** Muchas gracias. Como bien lo decía don Luis Felipe, hay tres factores que permiten atender también este reajuste que se está haciendo. Uno de esos es la Asamblea Legislativa, pues sí determinó que se mantienen en el IMAS los ¢18.277.000.000,00 (dieciocho mil doscientos setenta y siete millones de colones exactos), destinados al Programa de Protección Familiar en el FODESAF, que se traduce en nuestro uso en Atención a Familias. Por lo tanto, este beneficio no va a recibir ninguna, no se va a perjudicar por ese proyecto de ley que se presentó en la Asamblea. Eso es lo primero.

Lo segundo, hay una reestimación a mitad de año que debe hacer el FODESAF, sobre el cual ellos reestiman cuánto lo ha recaudado patronos y este es un aumento, entonces va a venir un poco más de dinero que por lo menos iba a compensar esto que se está moviendo. Deben aplicarse los destinos de ley, entonces al IMAS le va a corresponder ahí de esa reestimación que certifica la Contraloría a FODESAF, le va a corresponder más recursos que con eso ya también compensa.

Y, tenemos, como también bien lo decía Don Luis Felipe, los recursos administrativos que se van a trasladar, que como ya les habíamos adelantado, ya habíamos pasado alrededor de ¢2.500.000.000,00 (dos mil quinientos millones de colones exactos), a principio de año y tenemos alrededor de ¢1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones exactos), para esta etapa del año. Podrían ser más, podríamos terminar en octubre presentando o finales de setiembre de este mismo mes, porque recuerden que este mes también tenemos el presupuesto ordinario del 2026, pero en estas mismas fechas también tenemos estimado alrededor de ¢1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones exactos), ¢2.500.000.000,00 (dos mil quinientos millones de colones exactos), más de recorte administrativo para Inversión Social.

Entonces, todos esos efectos nos permiten paliar, la disminución que ahorita o la reasignación que ahorita se estaría aprobando, lo que pasa, es que, por un asunto de tiempos, en capacitaciones se requiere desde ya, para que la gente se vaya formando, y poder pagar ese servicio. Mientras que a las personas que se les va a atender con estos otros recursos, o que se les va a atender en diciembre, noviembre, no necesariamente necesitamos tener ya el contenido presupuestario, ahí tenemos un poquito más de holgura en los plazos.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



Y, es por eso que el ajuste, y la modificación, resulta siendo transitoria o temporal, y permitiéndonos no materializar un riesgo de disminuir metas, en términos de lo que ha avanzado el año. Eso sería, doña Ilianna. Muchas gracias.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias, don Jafeth.

Doña Silvia, adelante.

**Silvia Castro:** Gracias, dona Ilianna. No, yo nada más agregar a lo que ya muy bien exponía don Luis Felipe y don Jafet, respecto de los ingresos que nos vamos a llegar próximamente, para incorporar el presupuesto, indicar que, bueno, reiterar más bien que esta modificación pasa por la verificación de Planificación Institucional, en términos de que, como lo indicaba Luis Felipe, no se están viendo disminuidas ni afectadas las metas ni de Atención a Familias, ni de Avancemos, eso, por una parte.

Y, por otro lado, la necesidad de Capacitación se incrementa, en el tanto estamos con un nuevo Modelo de Intervención que es IMAS Impulsa, que precisamente es a partir de ese perfilamiento que se está haciendo de los hogares, que se requiere darle de esas herramientas a las personas beneficiarias, en lugar de darles un beneficio de Atención a Familias, dotarlas de capacidades, para que puedan emprender o ejecutar algún tipo de oficio. Básicamente eso.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, doña Silvia.

Pregunto. ¿si tienen consultas, dudas sobre la exposición que hizo don Luis Felipe?

Adelante, Don Ólger.

**Ólger Irola:** Gracias. Esto es para alimentar el tema de capacitaciones. ¿Esas capacitaciones son contrataciones tercerizadas o las da el IMAS?, es mi primera pregunta.

**Luis Felipe Barrantes:** Don Ólger, esto es un subsidio que se rige por la misma lógica de este año, o sea, lo convertimos en un curso con pago a terceros. Entonces la persona presenta la documentación, escoge el centro de capacitación que mejor le convenga, o sea, tiene la libre elección. El centro preferiblemente debería estar acreditado por el INA, pero entendemos que este proceso ha sido muy lento por parte del INA. Sí tiene que estar sujeto don Ólger, al diagnóstico territorial, por ejemplo, Alajuela dice, nuestras líneas de capacitación son, no sé, manufactura de partes médicas, o inglés, o son las cinco áreas de capacitación. La gente tiene que alinearse con el diagnóstico territorial, presenta la factura proforma del centro de capacitación, se revisa el plan de estudios, y se le aprueba la transferencia, pero se le paga al centro de capacitación con una figura de pago a terceros.

Entonces, así es como funciona, siempre va a ser tercerizado, porque la institución no tiene capacitación técnica.

**Ólger Irola:** Bueno, sería interesante conocer, por lo menos algún resultado de las necesidades de capacitación, y de la oferta que hay en el mercado para estas personas, por lo menos, para yo entender, qué es lo que se está capacitando y mejorando en las capacidades de las personas.

No le escucho, no sé, si me pasa.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



16

**Ilianna Espinoza:** Se corta, don Luis Felipe, como que se cortó, no se escucha.

**Ólger Irola:** No, nada, se oye un ruido.

**Alexandra Umaña:** Como si tuviera paperas.

**Ilianna Espinoza:** Como que se le fue el micrófono, don Luis Felipe.

**Berny Vargas:** Y, una pregunta, ¿todos logran ver la imagen de todos?, es que yo lo que veo son las letras y las fotos, en algunos.

**Ilianna Espinoza:** Yo sí, yo los veo a todos.

**Alexandra Umaña:** Yo, los veo a todos.

**Floribel Méndez:** Todos.

**Freddy Miranda:** Todos.

**Marianela Navarro:** Yo, también.

**Silvia Castro:** Sí, yo también.

**Berny Vargas:** Muy bien.

**Luis Felipe Barrantes:** Ahora si me escucha.

**Ilianna Espinoza:** Ahora, sí.

**Luis Felipe Barrantes:** Don Ólger, Jorge, yo tenía la idea de que Karla Pérez, había trasladado los diagnósticos territoriales, pero existen unas infografías, ya mismo me estoy apuntando, para pasárselo a Doña Marielos, y que ella les haga llegar las infografías por Área Regional, porque ahí vienen, cuáles son las áreas de trabajo de cada uno de los, como los ejes de trabajo que estamos haciendo.

**Alexandra Umaña:** Don Felipe, eso no nos ha llegado.

**Luis Felipe Barrantes:** Yo con mucho gusto lo envío.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto.

Tengo en uso la palabra a don Jorge, y luego a doña Alexandra.

**Jorge Loría:** Muchísimas gracias. Bueno, Luis Felipe, esas capacitaciones, yo se pagan a terceros, pero ¿algunos no los podría dar el INA?, es por esto, porque he estado algunas veces que dan capacitaciones, bueno, ahora dicen que no se lo dan a las personas que asistan, un ejemplo, anteriormente me enteré en algunas partes donde tal vez llevan 30 o 40 personas que iban a capacitación, entonces le daban cierto monto, y ahí cogían la parte que era para pagar a la persona, el instructor que iba a llevar a las charlas de capacitación, y alguna otra parte les quedaba a ellos. Entonces, esa es la duda que tengo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



17  
Y, después, la otra es, ¿dentro cuánto tiempo, podríamos medir nosotros, que estas capacitaciones surtieron el efecto deseado, para este nuevo emprendimiento?, ¿Más o menos a partir de cuándo?, porque la idea es saber, cuántas de estas personas, en base a las capacitaciones que tengan, pues se insertan en los emprendedurismos que está enfocado ahora el IMAS, a ver, si me entendiste, si me puedes dar alguna respuesta. Gracias.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, señor. Don Jorge, igual, vamos a ver, en este momento nosotros tenemos más o menos 150.000 personas perfiladas, en razón de atender 10.000 cursos de capacitación, esto es un pellizquito de lo que realmente nosotros podemos hacer. Entonces, evidentemente, el INA, sigue siendo una base de referenciamiento importante.

Nosotros estamos próximos, parte de las acciones de IMAS Impulsa ha sido también firmar cartas de entendimiento con las instituciones, principalmente las que más población o más se acoplan a nuestros intereses. ¿Quiénes son estas prioritariamente? El INDER, MAG, INCOPESCA, el INA y el Ministerio de Educación, para la parte más de educación, tanto primaria como secundaria.

Lo cierto, don Jorge, también es que la capacidad instalada del INA, este año nos dijeron, no tenemos más que para poder atender 60.000 cursos, son 80.000, pero 20.000 son inglés, por medios virtuales, entonces si le restamos a los 80.000 los 20.000, el INA en toda su estructura, todo su aparato como institución pública, tiene la capacidad de atender 60.000 personas, de las cuales no es tampoco que le dan una cita prioritaria a la población del IMAS.

Entonces, lo que estamos tratando con este convenio, es de conseguir cuotas específicas. Pero, puntualmente respondiendo a don Jorge, ni sumando todo lo que tiene IMAS, ni todo lo que tiene el INA, alcanza ni para cubrir el 30 %, de lo que este año hemos atendido. Si, alguien llega y nos pide inglés, nosotros le vamos a decir, nosotros no le vamos a pagar inglés, porque el INA, lo da por cursos virtuales.

Entonces tratamos de, las Jefas Regionales hacen una labor regional, por ir articulando cursos del INA, pero al mismo tiempo, nosotros financiar otras cosas. Entonces, ahí vamos como haciendo los, en San Ramón, lo tengo muy fresco, recuerdo que Leticia Quirós y Ericka, la Jefa de Grecia, ellas hacen una gestión más importante a nivel de articulación con las Áreas Regionales, incluso estas dos Unidades Locales, porque conversé con ellas la semana pasada, refieren más a la gente al INA, que lo que pagan capacitación. Entonces estamos encontrando la forma de no castigarlas, para que no todo sea cumplimiento de la meta, porque de repente entonces las castigamos por no meter tanta gente en capacitación, pero hacen esfuerzos por referir a la gente al INA, por decirlo de esta manera.

Y, don Jorge, lo otro, sin duda alguna, el otro año también tenemos que empezar a evaluar los resultados de IMAS Impulsa, porque hoy, honestamente estos cursos suelen durar entre, como son cursos de capacitación técnica suelen durar de 4 a 6 meses, difícilmente podríamos ver el impacto de la capacitación versus inserción en el mercado laboral. Yo, pensaría que el otro año, ya podríamos hacer una evaluación de impacto, de cuánta gente capacitada consiguió trabajo, el otro año probablemente segundo trimestre, sería el momento para empezar a plantearlo, ya cuando hayamos por lo menos concretado, y un periodo ahí, para la búsqueda activa de empleo. Yo pensaría, que por ahí iría la cosa.

  
**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

18

**Ilianna Espinoza:** Y algo, don Luis Felipe, que tocó en Jorge, era el tema de ¿cuánto se le deposita?, que no se le deposita a la persona, ¿cierto? Usted indicó que se le deposita a la institución, para aclarar ese tema.

**Luis Felipe Barrantes:** Si, señora.

**Alexandra Umaña:** Esa es parte de mi pregunta, también.

**Luis Felipe Barrantes:** Este Consejo aprobó una reforma al reglamento justamente porque, cuando uno escala tan masivamente un programa, hay que hablar de 10.000 cursos de capacitación, a la par de otros subsidios como: 01 y Avancemos, no se ve tan grande, pero sabíamos que había un riesgo a la hora del pago. Antes se le pagaba a la persona, entonces yo le podía dar a Jafeth Soto la plata, y tenía que ir al centro a pagarla.

Un poco también, sabíamos que uno de los riesgos del control interno, podría ser que la gente no pagara, e iba a ser mucha plata, hoy se materializa como un pago a terceros, siempre se le paga al Centro de Capacitación, y la persona tiene que presentar tanto el comprobante de asistencia, como el comprobante de conclusión del curso. Entonces cerramos ese portillo también, para efectos del buen manejo de los fondos públicos. A nadie se le paga directamente.

Y lo otro, Jorge, ya me acordé de una parte de su pregunta, a la gente se le daba un complemento muchas veces, que era como una especie de, una partida presupuestaria media confusa, porque entonces se le daba ₡160.000,00 (ciento sesenta mil colones), para pagar el curso, qué sé yo, se le daban ₡70.000,00 (setenta mil colones), para que se financiara otras cosas del curso, dentro del mismo motivo de capacitación. Ahora, lo que estamos haciendo, es sepáramos capacitación y el resto, que sería más o menos como el concepto de viático, que sería para alimentación y transporte, para llegar ahí, se lo damos con la partida presupuestaria de Atención a Familias, que eso es lo que realmente es, no es un curso de capacitación. Entonces lo manejamos con el beneficio 01, a quien así lo requiera, porque habrá gente que no lo requiera, se hacen con presupuestos distintos.

Todo lo que es complementario, para transporte y alimentación, se da con la partida de Atención a Familias y lo que es Capacitación Técnica, propiamente se paga con ese motivo.

**Jorge Loría:** Para terminar, gracias por esa respuesta, Felipe. Precisamente por eso, porque yo me enteré de varias capacitaciones que daban, lo manejaban, ¿qué les digo? A través de alguna de unas cooperativas, de alguna Asociación de Desarrollo y todo, ellos pedían e inscribían a un grupo bastante grande y todo, y más que todo era por eso, porque les quedaba siempre un dinero a los participantes. Y, veía yo, que dentro de los que asistían a las capacitaciones, muy pocas tenían verdaderamente el interés de la capacitación, sino que más que todo era por ver cuánto les quedaba ellos de plata para sobrevivir ellos, para sus cosas, por eso era la pregunta. Entonces, vale más que ya está cambiando las cosas, en hora buena. Gracias.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Jorge. Tengo en uso la palabra doña Alexandra, luego don Freddy, luego doña Floribel.

Doña Alexandra, adelante.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



19

**Alexandra Umaña:** Don Felipe, son varias preguntas. Bueno, ya me quedó claro lo de que no hay un recurso económico directo para ellos, que se hace por medio de Atención de Familias. Pero ¿qué pasa si esa persona que está en la capacitación no tiene el subsidio de Atención a Familias? O sea, ¿se acomoden alguno u otro de los subsidios que haya ahí, o que tenga la familia?

**Luis Felipe Barrantes:** No, señora, se le da Atención a Familias, o sea, justamente, como son atenciones tan personalizadas, cuando yo ya atiendo a alguien en capacitación técnica, para poder otorgarlo, tengo que darle al menos dos citas, porque la cita general de valoración, donde yo perfilo al hogar, la primera cita. La segunda, Jafeth Soto tiene que llevarme la documentación del integrante del hogar que vaya a llevar el curso de capacitación. Entonces tiene que ir inevitablemente, o bueno, en este momento tiene que ir, estamos habilitando para que lo carga, pero tiene que ir a la oficina sí o sí a dejar la constancia del curso, y tiene que llevar el pago a terceros, o firmar el pago a terceros que también ahora estamos habilitando en el Módulo de Autogestión.

Entonces, ahí la persona, después del proceso de evaluación psicosocial, se determina si requiere dinero, para los pasajes, o si requiere dinero, para lo que se ocupe. Incluso, por ejemplo, si la persona ocupa instrumentos para la capacitación técnica, lo podemos otorgar también con algún subsidio de Atención a Familias.

Eso sí, yo sí tengo que contarte algunas cosas, hemos sido un poco más rigurosos, porque nos estábamos dando cuenta que había capacitaciones técnicas, que no eran capacitaciones técnicas, sino emprendimientos productivos como disfrazados. ¿Qué quiero decir con esto?, por ejemplo, que alguien nos decía, estoy llevando un curso de costura, y tienen que comprarme una máquina de coser, ahí claramente, lleva un curso de capacitación técnica, pero la compra de la máquina de coser no formaba parte de la capacitación técnica. Ahí estábamos ante un escenario de un emprendimiento productivo.

Entonces, ahora el Jefe de la ULDS, o la Jefa de la ULDS, revisa, qué es lo que se considera, como materiales propios de la capacitación, para determinar si son, o sea, no es lo mismo comprar cuadernos, reglas y qué sé yo, un uniforme, porque tiene que ir a hacer la práctica en el cuarto inocuo, que ya nos estén hablando de maquinaria para emprender una actividad comercial.

Entonces, todo esto, si no lo tiene, se le da a doña Alexandra, y si no lo ocupa, no se le da, la gente tiene que especificar, por qué estamos con esas partidas presupuestarias, porque como ustedes ven, también tenemos que quitarles a otros subsidios, para poder dárselo a eso. Ahora, hemos sido como más rigurosos, con esta distribución presupuestaria.

**Alexandra Umaña:** Esa sería mi segunda pregunta. O sea, ¿esos centros de formación que los muchachos están yendo, tienen alguna responsabilidad de buscar algún tipo de trabajo al final, para garantizarle a esa persona, una vez que haga la capacitación al subsidio, que se le va a dar un trabajo, o que se puede emprender en alguna parte? ¿O que tiene algún contacto que A o B, lo van a orientar, para que pueda tener un trabajo? ¿O, es solamente la capacitación sin una responsabilidad de compromiso laboral al final?

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



20

**Luis Felipe Barrantes:** Doña Alexandra, no, nosotros conocemos el modelo que tienen ustedes en el Ministerio de Trabajo que es la gestión por resultados, pero eso implicaría contrataciones específicas, como proyectos específicos. Nosotros nos hemos reunido con el PRONAE, justamente con GINDRA, para ver cómo es el modelo de ustedes. Y nosotros hemos visto que ustedes tienen eso, justamente la contratación por resultados, ustedes exigen creo que el 30% o 40 % de inclusión en el mercado laboral.

**Alexandra Umaña:** No todos los proyectos, pero sí tienen la responsabilidad de tener una parte de inserción laboral.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, en este caso nosotros no, porque nosotros no establecemos convenio con la institución capacitadora, por eso decía, que ahora se maneja como Cuidado y Desarrollo Infantil, es un beneficio aprobado a la familia, con un pago a terceros. El otro año queremos hacer un pilotaje, para ver justamente la capacitación por gestión de resultados, pero, eso sí es concurso público, Doña Alexandra, hay que hacer un proyecto específico, lo licitan, lo ganan, y entonces se adjudica, pero eso es en el SICOP, el otro año estamos valorando esa posibilidad.

**Alexandra Umaña:** Sí, esa era parte de la pregunta, porque también la atención a familias, o a las personas que son trabajadoras, se les puede hacer la consulta por medio de la ANE, que ustedes también están dentro de la ANE. Entonces también esas personas que están dentro de la ANE, pueden ser parte de los proyectos que también están en las capacitaciones.

Aquí hay algo muy importante, y como Consejo, creo que sí debemos de valorar, el que esa persona no esté llevando los cursos, que no esté matriculado en los cursos que, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo está haciendo, y que además de eso lleven otros cursos. Lo que sí deberíamos de hacer es tratar de que una persona tenga un curso, y que no caigamos en aquello de que las personas se matriculan en cursos, en cursos, en cursos, para tener siempre algo, pero al final de la jornada no terminan teniendo un trabajo fijo, sino que llevan varios cursos. Entonces, aquí deberíamos hacer lo mismo, si la persona tiene un curso, y ya lo llevó, por ejemplo, con Empléate, pues la lógica sería que no tenga un segundo curso en el IMAS, porque ya sería duplicar en una persona, cosas sin tener un resultado al final. Esa es mi observación.

**Luis Felipe Barrantes:** Doña Alexandra, también para que este Consejo lo sepa, recuerden que todos los subsidios de IMAS Impulsa, están condicionados, y una de las condicionalidades que les pedimos cuando entregamos el subsidio, por empleo, ahora que hicimos el PROSI, de atención a familias, a la gente se les va a exigir tres o cuatro cosas: la primera es que tiene que inscribirse en la ANE, como un requisito y nosotros le pedimos a la ANE el registro, para poder darle mes a mes los subsidios, le dimos 30 días de gracia, pedimos el reporte, y si no revocamos.

**Alexandra Umaña:** Perdón, Felipe, la ANE, es lo de empleo. Hay que explicarles qué es la ANE, porque la gente no sabe qué es la ANE.

**Luis Felipe Barrantes:** La Agencia Nacional de Empleo. Es, la ventana o el portal, para que la gente pueda acceder a todo el Sistema Nacional de Empleo, la Agencia Nacional de Empleo es como esta plataforma, donde yo me inscribo, cargo mis cursos de capacitación, cargo todo, entonces inicio lo que así corresponde, según el perfil de entrada y el perfil de salida, que puede ser capacitación, búsqueda activa, fortalecimiento de habilidades blandas. Este sistema es parte del Ministerio de Trabajo,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



21

nosotros le pedimos a la gente que tiene que inscribirse, porque es justamente el primer paso, como el gran Sistema Nacional de Empleo que tiene este país.

El segundo compromiso que le pedimos a la gente es que, tiene que llenar dos formularios que pusimos a disposición de la gente en mi expediente. Uno es perfilar para que, es un cuestionario que me dice a mí cuáles son mis potenciales habilidades, para poder capacitarme, porque una cosa es que yo quiera ser astronauta y otra cosa es que yo tenga habilidades para matemática, y por lo menos entender cómo funciona una nave espacial. Entonces, estamos complementando un cuestionario de habilidades, digamos, académicas o vocacionales. Y el otro cuestionario que tenemos es que le pedimos a la gente que, si quiere ejercer una actividad comercial o productiva, llene el cuestionario, para determinar el nivel en el que está su estado de emprendimiento, o él como una persona emprendedora. Eso se le asigna a la gente, y también a la gente que está llevando capacitación técnica, se le pide que mensualmente aporte la constancia de estudios para garantizar que está.

Y perdón, doña Alexandra, di muchas vueltas, también, para decir que en el SINIRUBE se registran los cursos de Empléate o de PRONAE o de PRONAMIPE. Entonces la gente antes de asignar el recurso tiene que verificar que no haya duplicidad de subsidios del Estado, lo hacemos a través del SINIRUBE.

**Ilianna Espinoza:** Ok, muchas gracias, don Felipe.

Tengo en uso la palabra a don Freddy, y luego doña Floribel.

**Freddy Miranda:** Sí, yo, quiero decir, es que no me extraña, que de pronto este tema de la capacitación haya suscitado tantas intervenciones, que Ólger haya puesto el dedo en un punto, que de pronto a todos nos hace reaccionar. Y, es que yo no conozco, una evaluación seria de todo lo que el Estado gasta en capacitación, desde hace años, desde las administraciones anteriores.

Yo tengo la experiencia de haber visto, lo que fueron todos esos miles de millones de colones que se gastaron en las administraciones de Luis Guillermo y de Carlos Alvarado, que en mi opinión fue echar la plata al canasto de la basura, miles de millones de colones, ejecutados por distintas vías, incluso por las Universidades Estatales, que con sus fundaciones se desataron a dar cursos de habilidades blandas, de manipulación de alimentos.

Yo, creo que no debe haber en el planeta tierra, un país donde la gente haya sido tan capacitada. en temas como manipulación de alimentos. Todo el mundo estaba haciendo cursos de manipulación de alimentos, y de habilidades blandas. Y al final, ¿qué? Yo no he visto ese balance. Al final, ¿qué? Tantos y miles, pues son miles de millones, los que gastan las instituciones del Estado en eso. Y uno se pregunta, ¿y al final qué queda, porque cuando usted ya trabaja en el terreno, que fue lo que yo hice en aquellos periodos, iba a ver los cursos que se les brindaban a estas personas y daban ganas de llorar, daban ganas de llorar, eran verdaderas empresas creadas, así como exprofeso, para cumplir con, y poder acceder a esos recursos del Ministerio de Trabajo y de otros, y al final nada, al final nada. Porque, al final la gente que sale adelante no es porque hace un curso de capacitación, es porque efectivamente tiene una idea clara del proyecto, y tiene las habilidades, y el empeño para echar adelante, porque si no ocurre lo que dice Alexandra, la gente se embarca en unos procesos de capacitación permanente, y se pasan de un curso al otro, y luego al otro, y luego al otro.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



22

Y, yo entiendo, las personas aprovechan las oportunidades, así es la vida, para estar recibiendo algo, pero no necesariamente, porque efectivamente están en un proceso de crear un emprendimiento, y echarlo adelante, porque eso no es tan fácil. Yo, nunca he entendido esa fijación nuestra como Estado en creer que la economía de este país se va a mover por medio del emprendedurismo individual, no conozco ningún país del mundo que haya logrado eso, sinceramente. No hay, de pronto eso fue una moda que se desató, y aquí seguimos en ella.

Entonces, yo lo que diría es que por lo menos, tratemos de ser serios y aprender de estas cosas, si nos vamos a meter en esto, una vez más, como ya el IMAS lo había hecho, y como lo ha hecho el Ministerio de Trabajo y demás, que veamos a ver si efectivamente vale la pena hacer eso, o si es preferible incluso darle a la gente la plata, tome, subsista, gástela en lo que pueda, busque alternativas y no estarle pagando a una serie de capacitadores y capacitadoras, que al final dan un servicio ineficiente.

De lo mejor que yo vi, de lo más serio, fue el IMAS, pero el IMAS tiene la característica de los procesos serios, que no se los inventan de la noche a la mañana. Entonces, uno quiere capacitar gente, para decir algo, en manejo de lavanderías, ropa blanca, o en motores fuera de borda, el INA tiene que meter eso en su presupuesto, tiene que comprar los equipos, tiene que buscar las personas que saben de eso, y efectivamente eso toma un año. Y, el curso se hace un año después, ese es el tema con el INA.

Pero, ese es un proceso serio, No es que salen ahí a las tontas y a las locas a ser capacitados. Ah, ¿ustedes la quieren qué? Ah, bueno, sí, claro, yo se la organizo, no, no. Estuve junto con el Ministerio de Economía viendo, del personal del Ministerio de Economía para emprendedores, igual, digo yo, eso es gastar el tiempo y gastar la plata. ¿Qué métodos de España?, no sé, qué aquí, qué allá, pero al final vuelvo. ¿Quiénes son los que salen adelante, con una idea de negocio? Son muy poquitos, porque así funciona la cosa, no es porque la gente se capacita y eso, si no, yo sería un gran empresario, yo estudié economía. ¿Y, acaso que soy un gran empresario?, soy bueno en economía, pero, no es, porque uno se forma en eso, que de pronto ya, no funciona así la cosa

Entonces, a mí me parece que en eso hay que ser como más realistas, más comedidos, Felipe. Bueno, ya estamos embarcados en esto, yo voy a votar a favor de esta cosa, porque ya ahí está, y hay que echarlo adelante. Pero digo, pongámonos la mano en el corazón, entendamos que son recursos públicos, y que si de pronto el balance nos dice que no es la mejor manera de usarlos, usémoslos en otra cosa la próxima vez, a lo mejor, es mejor cogerlos, no para hacer esto, sino para realmente darle plata, lo que veníamos haciendo antes, con los proyectos, a empresas que ya van, que ya han demostrado, y no empezar a hacer óleo con capacitaciones que al final, lo que termina en eso es lo que dice Alexandra, gente dedicada a tiempo completo, muchachos y muchachas, a estar recibiendo cursos de cuanta naturaleza haya, y colgando titulillos ahí en la casa. O sea, me parece que, lo que digo es que nos tomemos en serio la idea de hacer un buen balance de esto, al final de la historia, a ver qué es lo que queda. Gracias.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Freddy.

Adelante, Don Luis.

**Luis Felipe Barrantes:** Don Freddy, tal vez voy a referirme como a varias cosas, un poco, en efecto, es un cambio de visión, también es tratar de dejar solamente los subsidios, pero vamos a ver, los cursos de capacitación lo estamos dando por perfil, don Freddy. Entonces, por ejemplo, si una persona quiere acceder a un curso de capacitación técnica, le estamos requiriendo cierto nivel educativo, o sea, se lo estamos dando a gente que tiene noveno o tiene un décimo, porque la identificación o el diagnóstico que nos habían planteado no tiene tanto que ver con la persona o el curso de capacitación, sino con su perfil a nivel de la empresa. La empresa pide que tengan noveno o tengan un décimo, y es lo mismo que tal vez le pasaba al PRONAE.

El PRONAE, es muy estricto, con el nivel educativo con el que se asignan los cursos de capacitación. Hoy nadie puede asignar capacitación técnica, si no tiene noveno o tiene un décimo, pero además de eso tratamos de hacer una apuesta un poco más segura. Nosotros sabemos que la generación de empleo no depende del IMAS, depende de las condiciones macroeconómicas del país, si no hay puestos de empleo, por más que yo capacite a la gente, realmente no va a conseguir el trabajo que se hace. Por eso, es que no estamos dando los cursos, o sea, estamos dando solo los cursos que el diagnóstico territorial nos dice que tenemos que ir apostando, para poder dar, incluso a nivel de prospectiva, eso digamos que un poco, y el resto de la gente la mantenemos en el sistema educativo, lo hacemos.

Y, luego con el emprendimiento productivo, bueno, don Freddy, tal vez, sí, yo comparto que emprender no es para todo el mundo, estamos haciendo la apuesta en las zonas rurales donde el emprendimiento no se entiende como una microempresa, sino como un emprendimiento, muchas veces son como emprendimientos de subsistencia o emprendimientos que van a esa escala, y algunos, como los que fueron a la feria de IMAS Impulsa, que fueron más o menos como 150, son emprendimientos que están un poquito más arriba, y los que hemos venido dando con FIDEIMAS, que no son tantos, son los que ya están listos para un cierto grado de escalabilidad.

Hemos tratado de generar estos instrumentos, para determinar qué es cada cosa, pero lo cierto es que, por ejemplo, en Acosta no hay una fuente de empleo que tenga que ver con el sector o el parque empresarial. Ahí probablemente en Acosta, en Puriscal, en algunas partes de Talamanca, en las Zonas Indígenas, en las zonas más rurales, la empresariedad es lo único que le resuelve a la gente a nivel por lo menos de sus necesidades básicas, que por más que invirtamos no se puede hacer.

Entonces, hemos como tratado de hacer un poco la distinción, entendiendo en qué zona le apostamos al emprendimiento de autoconsumo, en cuáles ni siquiera son como fortalecimiento del negocio, en cuáles son como mercadeo.

Yo, la semana pasada me reunía con el equipo de Karla, pongo un ejemplo que es como el más emblemático para mí de la feria de IMAS Impulsa, había una señora que vendía unos jabones, y tenía uno que era de maracuyá, pero ella pone maracuyá con doble L, entonces, su jabón no está vendiendo con maracuyá con doble L.

Yo lo que le dije al equipo de Karla es, nosotros tenemos que invertir, ya no tanto en producción, sino como en mercadeo, o sea, ya está un logo, porque el logo era muy feo, y además estaba mal escrito, hoy nosotros tendríamos que echar mano a herramientas de inteligencia artificial que ya están haciendo campañas de mercadeo, están haciendo logos, están haciendo imágenes o como ciertas pautas que antes eran súper complicadas, o que teníamos que invertir, no sé, en algunas empresas de otras cosas, que hoy la inteligencia artificial, perfectamente hace logos más bonitos que los que tenemos en el mercado, no estoy desmeritando la profesión de los comunicadores,

  
**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
Actas de Consejo Directivo

24

pero digo, a efectos de pensar que alguien en pobreza extrema va a pagarle a un mercadólogo para que le haga esto, versus que la institución disponga de inteligencia artificial para hacer esto.

Entonces, en algunos sectores apostaremos más para el fortalecimiento de marcas, de mercadeo y otras cosas, pero sí, yo en algunas cosas, ahí, Don Freddy, diría, hay zonas donde emprender es la única posibilidad que tiene la gente para poder hacer intercambios, ahí es donde estamos apostando. No voy a decirles que la instrucción de la Dirección fue en el gran Área Metropolitana no en emprendimientos, pero sí les hemos sido muy reservados, para poder decir, qué emprendimiento va a dar Cristo Rey, o qué emprendimiento va a dar Barrio Amón, no hay nada que se pueda emprender que pueda competir, con el mercado de la Coca -Cola, con los mercados con tiendas con cadenas gigantes.

Entonces, ¿para qué le vamos a dar a una señora que se ponga una pulperia en San José Centro? Si habrá 500 supermercados chinos, cadenas como Walmart o supermercados gigantes, esta persona no tiene esa posibilidad de entrar a competir, en otras zonas más rurales, probablemente una pulperia sí pueda resolver estos temas. Hoy somos rigurosos en ese sentido, ya no estamos pagando manipulación de alimentos, no estamos permitiendo ni siquiera que el INA, nos lo dé como para fijar las metas. Total, usted puede llevar el curso de manipulación de alimentos asincrónicamente en cualquier momento, pasa el curso, y se crédito con eso.

Entonces, creo que un poco, en efecto, y lo que estoy diciendo no lo puedo colaborar, no lo puedo medir, eso el otro año lo tendremos que hacer a ver si lo que estamos diciendo, como decía don Jorge, tuvo o no tuvo algún impacto, mejoró o no mejoró la condición de vida de esa familia. Hay que hacerlo, y yo creo que, no me puedo adelantar, pero el otro año tendremos que hacerlo, para poder sostener que esto sirva o no sirva.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Luis Felipe.

Doña Floribel, y luego don Ólger.

**Floribel Méndez:** Gracias. Dos cositas. Una era nada más para reafirmar que estos movimientos, tal como lo dijo Luis Felipe y Jafeth, no afectan las metas que teníamos comprometidas en Avancemos y en Atención de Familias, y que es un movimiento temporal por la prioridad que se tiene de atención a estos otros beneficios de capacitación y de proyectos.

Lo otro es con respecto a esa otra modificación a proyectos de ₡720.000.000,00 (setecientos veinte millones de colones), algo así era, así como nos has explicado de capacitación, todas las necesidades inmediatas que hay de atención, y la discusión que se ha dado al respecto, pero de proyectos que es que también tenemos ahí, porque uno dice, bueno, ya estamos en septiembre, lo que falta de aquí a diciembre, no sé, son cuatro meses, pero es que ya tenemos ahí proyectos en cola, ya avanzados y nada más para probar, que nos hace falta estos recursos, si es así, ¿de cuántos estamos hablando? ¿o sí, tenés alguna información?, para entender un poco, esa prioridad. Gracias.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, señora, tienes razón, tal vez me brinqué esa parte, me referí más a capacitación técnica. Con capacitación técnica, nuestro deadline, es la apertura del curso en el Centro de Formación Específico. Entonces, qué sé yo, X centro

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



25

formativo abre cursos hasta septiembre, por eso es que la meta va corriendo más rápido, porque ellos hacen su cálculo y dicen último trimestre, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, cuatrimestre, trimestre, dependiendo de cómo se mueva. Entonces, tenemos este margen de todavía este mes y el otro para poder meter más gente, pero sin duda alguna, también ya la gente lo tiene en las oficinas, para poder hacerlo.

Distinto a Doña Floribel, con la del emprendimiento productivo, los proyectos productivos individuales, porque el expediente se va armando, puede ser desde el principio de año, y hay expedientes que se vienen armando desde el año anterior, porque en el expediente del proyecto productivo individual, ahí sí vienen más cosas, son más requisitos. Viene un estudio de mercado, viene un estudio de como una especie de finanza, de flujo de ingresos, egresos, de rentabilidad del proyecto, se visita el hogar para ver que cuente con las condiciones, se tiene que analizar la idea productiva.

Y, este año, en el marco también de IMAS Impulsa, implementamos una figura que se llama el Comité Regional de Emprendimientos Productivos, este comité se reúne, creo que es una vez a la semana o una vez a la quincena, pero se reúnen periódicamente, dicen: estos son los 20 proyectos que están postulados por parte de la gente ¿Cuáles están listos para financiamiento? ¿Cuáles hay que reportar? ¿Quiénes están en este comité? está el UIPER de cada Área Regional, están las Jefas de Unidades Locales, está el enlace de Karla, creo que en algunos casos invitan, por ejemplo, si es acuífero, invitan a la gente de INCOPESCA en Puntarenas, si es agropecuario, invitan a la gente del MAG, si es de desarrollo rural, invitan a la persona del INDER, la gente los postula, los defiende, es como una especie de Shark tank, versión IMAS, la gente, pero no lo hacemos con las personas, no las sometemos a este nivel de estrés previo, sino primero con el profesional en desarrollo social, y de ahí van saliendo, doña Floribel, los diferentes expedientes que pasan a etapas de financiamiento.

Con el emprendimiento productivo me estresa un poco menos en temas de fechas, porque incluso hasta el 23 de diciembre de este año, podríamos financiar un emprendimiento productivo si ya el expediente me dice que está listo. Entonces, esta meta va a ir un poquito más despacio, son los expedientes que se van armando a lo largo de todo el año, algunos están más tiernitos, dice doña Yorleni, los manguitos verdes o los manguitos maduros. ¿Y cuáles son?, ahí hubo otra compañera que inventó en términos de manguitos cele, como punto medio, pero los vamos categorizando, y vamos financiándolo, hasta que están listos, o el plan de inversión, ya está listo para poder ejecutarlo.

Entonces, con este tenemos más tiempito, porque no estamos contra un tiempo que nos establecen los centros de capacitación, en este es más como interno, tenemos más flexibilidad para poder hacerlo.

**Ilianna Espinoza:** Adelante, doña Floribel.

**Floribel Méndez:** Gracias. Tal vez ahí, no sé, no para ahora, sino para futuro, y modificaciones de este tipo, sería importante tener como parte de la presentación como un complemento de eso, o sea, de saber el destino que se está haciendo al recurso, y ¿qué es lo que vamos a atender con esos recursos?, qué sé yo, en este caso está bien, voz decir, los proyectos ahí van avanzando, tiene un expediente y tenemos tiempo hasta diciembre, pero entonces, para inyectarle estos recursos, ¿qué es lo que estamos proyectando?, ¿cuánto son? ¿dónde?, una idea, que justifica, esta inversión que se está haciendo de alimentar este programa. Siento que, en cualquiera,

  
**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

26

este es un ejemplo, pero siempre que pasemos recursos así a fortalecer un programa, tal vez sería bueno, tener dentro de la exposición, una idea del destino de esos recursos proyectados en estos meses, que restan del año. Gracias.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, señora, Doña Floribel, estaba revisando la presentación, si viene en términos generales, pero lo podemos desagregar cuánto es el requerimiento, porque nosotros le preguntamos a cada Área Regional, ¿cuánto es?, pero en la tabla resumen dice que es para financiar 480 proyectos, pero puedo agregarle la distribución por Área Regional, para que a ustedes les quede más claro, porque sí tenemos el dato, primero les preguntamos a cada Área Regional ¿cuánto plato ocupan?, y después lo desagregamos.

Entonces, con muchísimo gusto, es más, se los podría pasar como una adición a eso en la documentación para la próxima sesión.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto, don Felipe.

Adelante, don Olger.

**Ólger Irola:** Gracias. Bueno, yo estoy un poco preocupado más cuando don Freddy dice, ya estamos montados en esta mola, probémosla.

Hay varios elementos: uno es que, yo veo que las instituciones muchas veces se traslapan, veo doña Alexandra diciendo que El Ministerio de Trabajo tiene cosas de capacitación, evidentemente el INA, es de capacitación, he visto al INDER con temas de capacitación, estamos en el IMAS, con temas de capacitación, esos temas de capacitación son para personas que desarrollan proyectos productivos, pero a su vez, en sesiones anteriores, don Felipe me ha dicho que a veces los proyectos productivos terminan en proyectos de subsistencia. Entonces me preocupa, porque sé que tenemos que ser efectivos y eficientes en el uso de los recursos económicos, que no son míos, y que seguro soy muy pobre, pero para mí ¢1.800.000.000,00 (mil ochocientos millones de colones) y ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones) y cosas que se llaman millones es mucha plata.

Yo quisiera, ¿existe la manera de evaluar?, porque en mi cabeza a veces pienso que está ocurriendo que a la persona le damos, voy a poner números así, sin sentido, pero para ilustrar, le damos ¢100.000,00 (cien mil colones exactos), para que compre gallinas, le damos ¢100.000,00 (cien mil colones exactos), para que haga el gallinero, le pagamos ¢50.000,00 (cincuenta mil colones exactos), de capacitación, lleva ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos), al final se hizo de subsistencia, y se comió 10 gallinas, salieron en ¢25.000,00 (veinticinco mil colones exactos), la gallina o los pollos.

No sé, yo quisiera evaluar eso, que dijéramos que económicamente, por lo menos saliéramos tablas en la generalidad, me imagino que, por ahí, como todo colador, por ahí habrá un huequito, que es el nada por ciento, lo tienen los bancos con los incobrables, estas cosas, que se van por un huequito, pero no la sustancia. Entonces, yo quisiera ver, si la sustancia, sale financieramente con esos rubros que nosotros manejamos.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



27

**Luis Felipe Barrantes:** Don Ólger, en efecto, como yo les decía, me parece que la apuesta de IMAS impulsa justamente trascender la protección social, para impulsar un poco la promoción social. Yo tendría nada más dos consideraciones de las cuales yo no soy, experto, pero es un poco lo que ha guiado las decisiones de la institución.

Esto tiene que ver un poco también con el Modelo de Desarrollo que el país apueste. o los Modelos de Desarrollo de cada uno de los países., hay países que tienen una apuesta por un Modelo de Desarrollo orientado a las universidades, y entonces también, esos países padecen del recurso de lo más técnico, por así decirlo, porque hay que buscar un equilibrio, como que a veces uno piensa que todo es que la gente vaya a las universidades, y lo cierto es que nosotros queremos que la gente que está en pobreza o pobreza extrema acceda a niveles educativos importantes, pero también hay un cierto modelo de desarrollo que tiene que ver con la capacitación técnica como vinculación al mercado laboral.

Entonces, hemos tratado como de buscar un equilibrio también, entre que haya miembros que puedan acceder a los cursos universitarios, y también que se puedan capacitar técnicamente. Y eso no lo digo solamente por el IMAS, es también la apuesta del INA, para acaparar ese sector que es la parte más productiva técnica, insertarla en el mercado laboral en función del parque empresarial o de las necesidades que las empresas tengan. ¿Y por qué digo esto? porque justamente hoy lo que nos orienta a la colocación de cursos de capacitación técnica tiene que ver con las necesidades del sector empresarial, que es el que los va a contratar directamente a ellos.

Y lo otro que también, usted mencionaba es, ¿siempre será más barato tercerizar este recurso? porque el IMAS no tiene que costear el costo fijo, que sí tiene que hacer el INA. Yo no sé, qué sale, no tengo ese dato, pero no sé, ¿cuánto le costará al INA, un curso de capacitación, en términos del mantenimiento de la infraestructura? Hay que los economistas puedan hacer un costeo, le pediremos a Jafeth, ¿cuánto cuesta el costo fijo del INA?, pero nosotros nos economizamos el profesor, el pago de los impuestos, las garantías sociales, sí nos sale más barato.

A nosotros nos cuesta más o menos ₡100.000,00 (cien mil colones exactos), ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos) al mes durante cuatro o cinco meses. Entonces, es una apuesta también para poder hacerlo, y yo creo que sí habrá que medir qué inserción o qué vinculación, o si esto funciona o no funciona. Yo estoy convencido de que esto es mejor que la entrega de subsidios de 0 .1 en todos estos.

Y también estoy convencido don Ólger, yo no voy a generar falsas expectativas, que hay emprendimientos que se comieron las gallinas, si se comieron las gallinas, ¿De quién es el error?, probablemente de ambas partes, de mal perfilado el emprendedor, y la persona hizo mal uso de estos recursos, o la necesidad lo llevó a hacerlo. Lo que queremos es ir cerrando la brecha de estos emprendimientos que terminan siendo, el almuerzo, la cena de otras personas, pero nos hemos puesto más rigurosos con los requisitos, el perfil del emprendedor, el modelo de negocios, porque tampoco, don Ólger, estamos financiando cualquier cosa, cada emprendimiento tiene que demostrar su salida en el mercado.

Yo creo, que este año no hemos financiado un solo emprendimiento de máquinas de coser, ni hemos financiado ningún emprendimiento de estas otras de hacer piñatas o hacer como, hemos hecho cosas muy bonitas, Don Jorge ha estado en algunos proyectos con el INCOPESCA, estamos financiando BIOFLOC en Puntarenas, estamos financiando granjas orgánicas de la mano con el MAG, estamos financiando, como algunos productos de valor agregado en la zona brunca. Es decir, nos hemos

  
**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
Actas de Consejo Directivo

28

puesto un poquito más creativos en función de lo que otras instituciones nos dicen que el mercado está ocupando. Habrá que medirlo, tiene razón usted, pero de que el 100 % vaya, no. Yo, esperaría una tasa de muerte del emprendimiento menor a otros años, pero de que pasa, pasa. Eso es inevitable, no todos los emprendimientos pegan, y eso es una, vamos a ver, es como una tasa de fracaso tolerable dentro de la totalidad. No sé, cuánto será ahorita lo que vamos a establecer, pero tiene que ser la menor cantidad también posible, pero sí, no es el momento de poder evaluarlo, será el otro año, pero hay que hacerlo.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Luis Felipe.

Voy con don Freddy, y luego don Holger otra vez.

**Freddy Miranda:** Sí, Felipe y compañeros ahí de la administración, yo cuando digo que abordemos esto, un criterio amplio es que realmente nos cuestionemos, si el modelo funciona, o sea, es que nos cuestionemos todo desde el inicio, Felipe. ¿Debe el Estado estar dando estas capacitaciones? ¿Sirve realmente?, es que tenemos décadas de estarlo haciendo, y la cosa no cambia. Entonces yo digo, seguimos haciendo lo mismo con pequeños ajustitos y por aquí, pero es el Estado brindando estas capacitaciones, y en buena medida, dirigiendo a la gente sobre lo que tiene que hacer eso, ¿funciona eso?, yo diría que la vida demuestra que no, Felipe.

Entonces no es solo el IMAS, es todo el Estado el que tiene que revisarse esa mentalidad de dirigismo estatal. Vea, probablemente en los Estados Unidos, en China y en las economías asiáticas, la cantidad de emprendimientos que fracasan debe ser 10 veces más que en Costa Rica, porcentualmente hablando, no me refiero a un número, debe ser 10 veces más, ¿por qué? Porque hay 10 veces más facilidades para emprender que en Costa Rica, y eso no es problema, es decir, ese costo no es del Estado, es de las personas que se meten, intentan algo, y luego van, intentan, y ahí van. Hay un librito que por aquí tengo yo, de cuándo empieza a cambiar la economía china, y es cuando el Estado deja de estarle diciendo a la gente lo que tiene que hacer, lo que tiene que producir y no sé qué, y la gente se embarca sola.

Entonces, ¿qué ocurre?, tenemos la siguiente paradoja, sucede que China es un país dirigido por un partido comunista, con planes quinquenales, con control estatal de las principales directrices de la economía. Pero Felipe, en China es más fácil hacer una empresa que en Costa Rica, si yo soy chino, y quiero construir una empresa para hacer palillos de dientes, en media hora la inscribo, y en media hora puedo empezar a operar, y en media hora puedo abrir cuentas en bancos, y empezar a pedir precios. Aquí no, aquí nosotros nos matamos en cursos, y cuando usted quiere con los muchachos constituir una cooperativa, para poder brindarle servicio de ropa blanca a todos los hoteles que hay ahí, para decir algo, en OSA, no seas tinta los trámites que hay que hacer. Entonces yo me pregunto, el Estado, y luego cuando la gente quiere ir a hacer, sucede que enfrenta todas las trabas habidas y por haber.

Entonces el problema es ese, que nuestra economía no se mueve, porque está llena de trabas burocráticas. No es más fácil invertir la cosa, y estar dejando hacer, y facilitarle la vida a la gente, para que pueda crear las empresas que le dé la gana, y que fracasen las que tengan que fracasar. El problema no es que fracase, Luis Felipe, el problema es que fracasan, y luego van con el Estado a ver otra alternativa, se convierten en personas que lo que hacen es vivir del Estado, porque el Estado está constantemente tratando de dirigirlo todo, y no son las pequeñas cosas, son las grandes cosas las que tiene que dirigir el Estado, la facilidad de infraestructura.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



29

Por eso es que yo digo, revisemos esto, porque yo he visto, esto en gobiernos de liberación, en gobiernos de la unidad, en gobiernos del PAC, y siempre pasa lo mismo, la cosa no se mueve. La cosa se mueve cuando vienen grandes inversiones de afuera, pero efectivamente, si nosotros le diéramos libertad a la gente, para que ensaye y fracase, y vuelva a ensayar y eso, sin que esté el Estado ahí, y sin que le esté un guía del Estado diciendo, no, aquí, no, mejor el plan de negocio, no, mejor esto. No, eso tiene que aprenderlo cada uno por sí mismo, Felipe, ese es nuestro gran error, que creemos que nosotros, como burócratas, podemos dirigir y desarrollar y todo, no ha funcionado en ningún lado, en América Latina es esa onda desde México para abajo, y ahí vea cómo estamos.

Entonces, los chinos eran así, dicen un día, no, que cada quien se la juegue, el Estado garantiza otras cosas, pero si usted quiere hacer una empresa y darle, y fracasa, dele. Y fracasó ahí, sí, salado, aprenda, la vuelve a intentar, dele. Entonces, el tema no es cuántas fracasan, Felipe, el tema es ¿Cuántas logran salir adelante? A mí me importa un pepino que haya cien mil que fracase, si la gente aprende y de pronto, más allá, logra efectivamente armar algo o conseguir el trabajo, como vos decís.

Pero, yo creo que es que nos embarcamos en un modelo en el cual, es el Estado, diciéndole a la gente lo que puede hacer, lo que no puede hacer aquí, y diseña esto así, inteligencia artificial. No, el Estado no tiene que hacer eso, debe preocuparse de grandes cosas, que creen en el entorno, para que esa gente tenga las condiciones legales, las condiciones reglamentarias, de grandes facilidades para que puedan emprender y fracasar, todos fracasamos en esta vida, en muchas cosas, eso no tiene nada extraordinario. El problema es ir de fracaso en fracaso y que el Estado te siga resolviendo, ese es el problema que nosotros tenemos.

Yo, creo que, es ahí donde debemos abrir la mente para decir, hombre, no podemos seguir haciendo lo mismo con pequeños ajustitos, pero es lo mismo, Felipe. Bueno, gracias.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Freddy.

Adelante, Don Holger.

**Ólger Irola:** Gracias. Ya está es mi última intervención en este tema. Yo en realidad, a mí me gusta mucho el tema de la ausencia, y estas cuestiones, pero yo creo que nosotros estamos en un momento muy diferente, en el cual la gente tiene todas las herramientas para aprender, y de sobra, de sobra. Escuchaba un día, es más, recuerdo, llegué a mi casa, puse la tele, caí en Canal 11, a las nueve de la noche, y en informe 11, y entrevistaban un muchacho que decía. bueno, y preparó una pizza ahí, visualmente se veía muy bonita, muy bien hecha, y hasta parecía de buen sabor. Y le preguntaron, ¿y usted cómo? Yo estudié en YouTube, dijo, y yo soy fiel estudiante de YouTube, yo soy fiel estudiante de YouTube.

Y, recuerdo haber visto un libro, creo que era un atleta de estos que lanza una, que tira una lanza en un estadio, se me olvida cómo se llama eso, que escribió un libro que dice, eso se llama Jabalina, y era medalla de oro en jabalina. Entonces decía..., el tema del libro es que él se hizo medalla de oro olímpica y aprendió a lanzar la jabalina con tutoriales de YouTube. Me refiero a YouTube, pero también ahí..., yo he pagado cursos de doméstica, que me parecen impresionantemente buenos, y que he aprendido un montón, y que me cuestan ₡4.995,00 (cuatro mil novecientos noventa y

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



30

cinco colones exactos), y los tengo disponibles, desde la fecha de compré, hasta que me mueran, ahí están, no los volví a ver, pero ahí están, si los consulto, ahí están.

Entonces, cuando veo que invertimos, miles de millones. Y también me pasó en una reunión que me tocó asistir, que vino uno de los presidentes aquí a Limón, donde el Presidente hablaba de, fue Luis Guillermo Solís, hablaba de educación y todos estos temas, y el muchacho le sacó un rollo cartones y le dice, mira, aquí están todos los títulos del INA, lo que yo ocupo es trabajo, ya todos, todos los cursos los tengo, y el trabajo no hay.

Entonces, yo no sé, hay que analizar el tema, no solamente el IMAS, yo creo que, en las universidades, los colegios y el mismo INA, creo que el mismo INA, ya tiene que subir todos los tutoriales a YouTube, y que todo el mundo los lleve, de por sí son gratis, que cada quien escoja lo que quiera aprender. Entonces, sí me preocupa que metemos mucha plata, para mí siempre va a ser muchísima plata, cualquier rubro que ustedes me digan.

Y no sé, sigo, no quiero pensar en las gallinas de ¢25.000,00 (veinticinco mil colones exactos), que las puedo comprar en ¢5.000,00 (cinco mil colones exactos), en cualquier lado, ya no hablo más. No sé, tomemos alguna decisión.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, sí, tenemos un acuerdo, don Ólger, muchas gracias.

Don Felipe, ¿no sé, si usted quiere hacer algún tipo de cierre con respecto a los últimos comentarios? o ya sería, darlo por finalizado el punto.

**Luis Felipe Barrantes:** Tomo nota.

**Ilianna Espinoza:** Don Jorge, perdón.

**Jorge Loría:** Una intervención pequeñita para cerrar. Nada más, don Felipe, ¿ustedes llevan alguna estadística, sobre personas que se les dan este tipo de capacitación, y repiten, repiten, repiten, y no desarrollan sus proyectos?

**Luis Felipe Barrantes:** Si sabemos con lujo y detalle, quién es la persona beneficiaria, si se hace una evaluación de un maestro, que es lo que hemos presentado aquí en otras veces, que podríamos repetir el ejercicio, doña Silvia, podría ser para unos 15 días de cómo va el proceso de evolución de los emprendimientos. Creo que ya lo habíamos hecho hace unos meses, pero ya hemos quedado también de actualizarlo, entonces, podríamos ver los resultados con doña Karla Pérez, en razón de que el Consejo lo conozca.

**Jorge Loría:** Perfecto, muchas gracias.

**Ilianna Espinoza:** Bien, muchísimas gracias, don Luis Felipe, y compañeros por las intervenciones.

Vamos a conocer la propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña Espinoza:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 239-09-2025**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



31

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio **IMAS-DDS-1574-2025** el Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite al Departamento de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2025 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.

**TERCERO:** Que mediante Oficio **IMAS-PE-PI-0512-2025**, el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite al señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2025.

**CUARTO:** Que mediante oficio **IMAS-DDS-1587-2025**, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite a la Gerencia General la solicitud de Modificación entre beneficios 02-2025, la cual asciende a la suma de ₡1,800,000,000.00 (Mil ochocientos millones de colones exactos).

**QUINTO:** Que mediante oficio **IMAS-GG-1289-2025** de fecha 29 de agosto 2025 suscrito por la Licda. Silvia Castro Quesada en su calidad de Gerente General manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las señoras Directoras y los señores del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores Considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de ₡1,800,000,000.00 (Mil ochocientos millones de colones exactos), según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

Origen de los Recursos	
	Recursos Propios
Atención a familias	1,000,000,000.00
Avancemos	800,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000,000.00</b>

  

Aplicación de los Recursos	
	Recursos Propios
Capacitación	1,080,000,000.00
Emprendimientos Productivos	720,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000,000.00</b>

2.- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



32

Descripción del Producto	Situación Inicial		Ajuste entre beneficios 2					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	124 150	₡63 273 006 758			-	₡1 000 000 000	124 150	₡62 273 006 758
Avancemos	320 233	₡104 098 243 505			-	₡800 000 000	320 233	₡103 298 243 505
Capacitación	7 511	₡3 140 000 000	2 615	₡1 080 000 000			10 126	₡4 220 000 000
Emprendimientos Productivos	933	₡1 400 000 000	480	₡720 000 000			1 413	₡2 120 000 000

3.- Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de cinco días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el artículo 61 del “Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS”.

La señora Vicepresidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acuerdo y su firmeza.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Ilianna Espinoza:** Les pregunto ¿si tienen algún tema que quieren revisar en este punto?

**Ólger Irola:** Sí.

**Ilianna Espinoza:** Don Ólger, adelante.

**Ólger Irola:** Bueno, me nace ahora, no sé, si la discusión que hemos tenido nace alguna cuestión para desarrollar, una evaluación de esos resultados que un poco comentamos acá, o si es que hay que esperar, a un plazo en que haya una muestra más representativa, consulto.

**Ilianna Espinoza:** Sí, creo que don Luis Felipe tomó nota de todas las anotaciones y acotaciones que se hicieron, y mencionó inclusive que teníamos que esperar un poco sobre IMAS Impulsa, para tener un poco más el muestreo, pero don Luis Felipe, adelante.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, don Jorge, es que ahora me parece que la evaluación sería un desperdicio de recursos, porque los emprendimientos, algunos creo que tendrán dos meses de estar a ver, o sea, los más nuevos tendrán dos, tres meses, y los cursos de capacitación, yo calculo que ni el 10 % ha terminado lo que está llevando.

O sea, yo no tendría ningún inconveniente en que este Consejo adopte un acuerdo, pero no podría ser antes del segundo trimestre del otro año, porque de lo contrario no estaríamos midiendo más que implementación, y lo que creo que ustedes desean y todos deseamos es impacto. Entonces, creo que sí hay que darle un poquito más que eso se cocine un poquito más ahí.

**Ólger Irola:** Ok.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



33

**Ilianna Espinoza:** Sería importante, entonces tal vez agregarlo al informe de labores, don Luis Felipe, de ese trimestre que vayamos a ver el próximo año, para que entonces venga por, ahí esos datos. Como para consolidarlo en ese mismo punto, digo.

**Luis Felipe Barrantes:** Pero no es mala idea, doña Ilianna, robustecer el apartado de capacitación técnica, al menos, no sé cómo, pero me llevo la tarea de fortalecerlo para el informe semestral, bueno, el semestral ya está listo, sería para el de tercer trimestre, porque ya los semestrales, casi que los vamos a mandar a la Gerencia, pero sin duda para el trimestral o anual, puedo pensar en algo como robustecer la información que ahí se consigue, eso sí, sin problema.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto.

Dona Silvia, adelante.

**Silvia Castro:** Sí, no, rápidamente, doña Ilianna, porque yo creo que eso sí estaba previsto que, a partir también, Felipe, de los informes que tienen que generar las UIPER, nosotros estuvíramos trayendo periódicamente a este Consejo Directivo cómo va en general, en términos generales, la implementación del modelo IMAS Impulsa.

Entonces, ¿cuántos hogares hemos perfilado? ¿Cuántos hemos ubicado en capacitación? ¿Cuántos tienen oficios? ¿Cuántos son emprendimientos? En términos generales, ¿cómo va la implementación?, que es distinto, a poderle informar a este Consejo directivo, bueno, de las capacitaciones que dimos, este fue el impacto que tuvimos, ¿Cuánta gente se puedo insertar en el mercado laboral? ¿Cuántos, por ejemplo, desertaron, no terminaron el curso? Cosas de ese tipo con las que sí vamos a requerir de un plazo mayor, dando espacio a que se desarrollen las capacitaciones de acuerdo con los módulos que se hayan matriculado.

Pero sí, yo me llevo también como tarea, incluso pensaría en una sesión en donde tuviéramos como ese único punto de agenda, para tener el espacio de exponer, y de atender todas las consultas.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto, muchas gracias, doña Silvia.

Adelante, don Ólger.

**Ólger Irola:** Doña Silvia, creo que dio en el clavo, yo estuve mucho tiempo en el Comité Directivo del INDER, se hacia como una rendición de cuentas, y decía: se invirtieron ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) en esto, pero no ocupo el rubro, ocupo el efecto, muchas veces vemos cuadros, donde dice: Atención a familias tanta plata, la otra cosa tanta plata, pero lo quiero entender es ¿esa plata qué efecto provocó?, creo que eso es lo más valioso.

**Ilianna Espinoza:** El impacto, perfecto.

¿No sé, si hay algún otro tema que quieran revisar?

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las 6:05 pm.

**YORLENI LEÓN MARCHENA**  
**PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**